

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****53****VILLAR DEL OLMO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por la presente se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, anuncio de la exposición al público de los padrones del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana 2018, impuesto de bienes de naturaleza rústica 2018 y tasa de recogida de basuras primer semestre de 2018.

Las reclamaciones podrán presentarse por escrito dirigido a la alcaldesa-presidenta en las dependencias municipales, sitas en la calle Pililla, número 2, durante el plazo citado y en horas de oficina, o a través de cualquier otro medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Villar del Olmo, a 27 de julio de 2018.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(02/26.377/18)

